

Pero no consideraba que entre los Hebréos se pone el sustantivo en plural con los números cardinales que no llegan á diez, y se usa en singular unido con los números cardinales de diez arriba. Así se dice en el hebréo, que la servidumbre bajo la dominacion de Cusan duró ocho años, *octo annis* (1); por donde se ve que el sustantivo está en plural, pero tambien el número no excede de diez. Se dice que bajo Eglon duró la servidumbre diez y ocho años, y veinte bajo el dominio de Jabin, aquí los números exceden de diez, y en el hebréo el sustantivo está en singular: *decem et octo anno* (2), *viginti anno* (3). De la misma manera cuando se trata de la paz lograda por Otoniel, dice literalmente el hebréo, *quævit terra quadraginta anno* (4); mas entónces el sustantivo está en singular, porque concierda con un número que excede de diez; y así como el *viginti anno* de la servidumbre en tiempo de Jabin tiene el mismo sentido de *viginti annis*, así tambien el *quadraginta anno* de paz conseguida por Otoniel debe tener el sentido de *quadraginta annis*, porque en ambos casos hay la misma construcción y el mismo sentido.

Mucho mas natural y mejor fundado que el sistema de Userio nos parece el del caballero Marsham, quien observa (5) que los cuatrocientos ochenta años contados por la Escritura desde la salida de Egipto hasta la fundacion del templo, están divididos en dos intervalos, segun lo que dice Jefeé cuando les representa á los Ammonitas que habian dejado á los Hebréos en posesion del pais que estaba al oriente del Jordan *durante trescientos años* (6); pero los Israelitas se habian establecido en aquella tierra cuarenta años despues de la salida de Egipto: luego es preciso contar trescientos cuarenta años desde dicha salida hasta la irrupcion de los Ammonitas en los tiempos de Jefeé, y ciento cuarenta años desde esta irrupcion hasta la fundacion del templo.

En el primer intervalo que es de trescientos cuarenta años, hubo cuatro servidumbres de los Israelitas, á saber: las que sufrieron bajo la dominacion de Cusan, de Eglon, de Jabin y de los Madianitas; pero suponiendo sucesivas estas cuatro, como Userio lo creé, y reuniendo los años de opresion y de libertad desde el primer año de esclavitud bajo Cusan, hasta el último del gobierno del Juir, á saber, hasta la irrupcion de los Ammonitas, formarían una serie total de trescientos un años; de manera que segun este cálculo en los trescientos cuarenta años no se puede contar ni el intervalo que pasó desde la muerte de Josué á la primera esclavitud, ni el gobierno de este caudillo, ni casi los cuarenta años de viaje por el desierto.

Pero observa Marsham que los ochenta años de paz desde la muerte de Eglon, rey de Moab (7), únicamente son relativos á las tribus que habitaban al oriente del Jordan, á quienes Aod habia librado del yugo de los Moabitas. Mientras gozaban estas tribus de la paz, fueron al principio atacadas por los Filistéos las que moraban al occidente, y entónces Samgar que apareció en los tiempos de Aod, pero despues de él (8) mató á seiscientos Filistéos, y fue el

(1) *Judic. m. 8.*—(2) *Ibid. v. 14.*—(3) *Ibid. iv. 3.*—(4) *Judic. m. 11.*—(5) *Marsham Canon. Egyptiac. p. 291. et seqq. edit. Lond. 1673.*—(6) *Judic. xi. 26.*—(7) *Judic. m. 30.*—(8) *Judic. m. 31.*

libertador de Israel. Marsham supone á Samgar despues de la muerte de Aod; pero nos parece mas conforme al texto sagrado colocarle ántes; porque la Escritura no habla de la muerte de Aod (1) sino hasta despues de haber hablado de Samgar. Muerto pues Aod, se portaron mal los Israelitas, y atrajeron de nuevo sobre sí la cólera del Señor, quien los entregó en las manos de Jabin, rey de los Cananéos, que reinó en Asor, al occidente del Jordan, en las posesiones de Aser, al paso que las tribus orientales estaban gozando de la paz. Oprimidas las tribus occidentales durante veinte años por Jabin (2), suscitó el Señor á Debbora y Barac, quienes reunieron las tribus de Zabulon y de Neftali establecidas al noroeste, derrotaron á los Cananéos y libertaron á los Israelitas; desde cuya época quedó la tierra en paz al oriente y al occidente por espacio de cuarenta años (3), que son los últimos cuarenta de los ochenta contados desde la muerte de Eglon. Despues de estos últimos cuarenta años de paz, los Israelitas, siempre infieles, fueron entregados á los Madianitas, que confederándose con los de Amalec y otros pueblos del Oriente, inundaron el oriente y el occidente del Jordan hasta la entrada de Gaza (4).

Los veinte años de servidumbre bajo el dominio de Jabin, y los cuarenta de paz despues de la libertad conseguida por Debbora, coincidiendo con los ochenta de reposo logrado por Aod, se tiene con esto un intervalo de sesenta años, á los cuales se deben desde luego reunir los cuarenta años del viaje por el desierto, y ademas, el gobierno de Josué que fue de veinte y cinco años, segun Josefo; entónces sobran treinta y cuatro años para llenar el intervalo que hubo entre la muerte de Josué y la primera servidumbre bajo Cusan, intervalo en el cual se formó esta nueva generacion (5) que comenzó á provocar contra sí la cólera del Señor. De esta manera habrá comenzado la opresion bajo Cusan cincuenta y nueve años despues de los cuarenta que duró el viaje por el desierto: desde aquella época hasta la irrupcion de los Ammonitas, no pasaron mas de doscientos cuarenta y un años, y la referida irrupcion se hallará precisamente colocada á los trescientos años despues que los Israelitas entraron en posesion de las tierras situadas al oriente del Jordan. Por consiguiente, se tiene lleno el primer intervalo que comprende trescientos cuarenta años desde la salida de Egipto hasta la irrupcion de los Ammonitas.

El segundo intervalo comprende ciento cuarenta años desde la irrupcion de los Ammonitas hasta la fundacion del templo en el año cuarto del reinado de Salomon: aquí es necesario contar los cuatro años del reinado de este principe, los cuarenta del reinado de David (6), y otros cuarenta del de Saul (7), lo que forma una duracion de ochenta y cuatro años; de manera que solo quedan cincuenta y seis, durante los cuales tuvieron que sufrir los Israelitas dos servidumbres á un tiempo: una, bajo los Ammonitas al oriente, y otra bajo los Filistéos al occidente; porque habiendo abandonado los Israelitas al Señor por adorar á los dioses de los Ammonitas y Filistéos (8), fueron entregados en las manos de los unos y de los otros, de manera que

(1) *Judic. v. 1.*—(2) *Judic. iv. 3.*—(3) *Judic. v. 32.*—(4) *Judic. vi. 4.*—(5) *Judic. r. 9. 10.*—(6) *3.º Reg. u. 11.*—(7) *Act. xiii. 31.*—(8) *Judic. x. 6. et seqq.*

XII.  
Exposicion del sistema de Marsham sobre la duracion del gobierno de los Juces. Primer intervalo.

XIII.  
Sigue el sistema de Marsham sobre el mismo asunto. Segundo intervalo.

en el mismo año (1) se vieron los Israelitas oprimidos por los Ammonitas al oriente, y al occidente por los Filisteos. La opresion bajo los primeros duró diez y ocho años (2); y bajo los segundos duró cuarenta (3); porque segun advierte Marsham, lo que se dice de estas dos servidumbres en el cap. x V 7 y 8, mira al mismo tiempo á lo que se cuenta de la esclavitud bajo los Ammonitas y de la judicatura de Jefe, desde el lugar citado hasta el capítulo xiii; y tambien lo que se refiere de la servidumbre bajo la dominacion de los Filisteos y acerca de la judicatura de Sanson, desde el principio del cap. xiii hasta el xvi inclusive; de suerte que esta última dominacion de los Filisteos contada en el cap. xiii, no es distinta de la del cap. x V 7. Teniendo que hablar el historiador sagrado de las dos esclavitudes que á un mismo tiempo experimentaron los Israelitas bajo el poder de los Ammonitas y Filisteos, señala desde luego la época de una y otra, y refiere despues por menor estas dos partes, de la historia, hablando primero de la servidumbre bajo los hijos de Ammon, que dió lugar á la judicatura de Jefe, y despues trata de la dominacion de los Filisteos que dió origen á la judicatura de Sanson.

Oprimidos los hijos de Israel por los Ammonitas por el espacio de diez y ocho años, suscitó Dios á Jefe, quien libró á su pueblo del yugo extrangero, de cuya manera lograron la paz las tribus que estaban al oriente; pero las que vivian al occidente quedaron dominadas por los Filisteos, y así Jefe ejerció su judicatura durante seis años (4) sobre las tribus orientales. Sucedióle Abesan, quien gobernó á las mismas tribus por siete años; siguiósele Ahialon durante diez años, y finalmente, Abdon por espacio de ocho, cuyas sumas reunidas forman una serie de cuarenta y nueve años desde la irrupcion de los Ammonitas por el oriente.

Como hemos dicho, esta irrupcion fue la época de la servidumbre que tuvieron que sufrir los Israelitas al occidente bajo la dominacion de los Filisteos, la que duró cuarenta años, á saber, hasta la victoria que consiguieron los Hebréos contra aquellos por las oraciones de Samuel (5). Viéronse entonces tan humillados los Filisteos, que no osaron volver á la tierra de Israel, y la mano del Señor pesó sobre ellos mientras Samuel gobernó al pueblo. Así este profeta libró á los Israelitas que estaban al occidente, de manos de los Filisteos; porque los que vivian al oriente disfrutaban de la paz conseguida por Jefe (6); y Samuel continuó juzgando á Israel. Y así la derrota de los Filisteos fue hácia el fin de la servidumbre de Israel bajo estos enemigos, y hácia el principio de la judicatura de Samuel; mas la opresion de los Filisteos duró cuarenta años, y de ellos no quedan sino diez y seis para completar los cincuenta y seis corridos desde la irrupcion de los Ammonitas hasta el reinado de Saul. Así, Samuel comenzó á ser juez al occidente en el último año de la judicatura de Ahialon al oriente; sucedióle Abdon, y gobernó por espacio de ocho años, mientras que Samuel seguía de juez en el

(1) *Judic. x. 7. 8. Hebr. Tradidit eos in manu Philistinim, et in manu filiorum Ammon. Et detinuerunt et opprimerunt filios Israel in ipso (vel eodem) anno.*—(2) *Ibid. Hebr. Per annos decem et octo onerati filios Israel qui habitabant trans Jordanem.*—(3) *Judic. xiii. 1. Tradidit eos in manu Philistinim quadraginta annis.*—(4) *Judic. xii. 7. et seqq.*—(5) *1.º Reg. vii. 7. et seqq.*—(6) *1.º Reg. vii. 14.*

occidente. Abdon no tuvo sucesor, y quedó solo Samuel ejerciendo en Israel la judicatura por siete años, hasta que reunidos todos los ancianos de Israel (1) vinieron á pedirle un rey que Dios les concedió. Por consiguiente Samuel habia gobernado diez y seis años cuando Saul fue consagrado rey, cincuenta y seis años despues de la irrupcion de los Ammonitas, á cuya suma, reuniendo cuarenta años del reinado de Saul, cuarenta del de David, y los cuatro primeros del de Salomon, tendríamos la suma total de ciento cuarenta años desde la irrupcion de los Ammonitas hasta la fundacion del templo en el cuarto año del gobierno de Salomon; agréguese despues estos ciento cuarenta años á los trescientos cuarenta corridos desde la salida de Egipto hasta la irrupcion de los Ammonitas, y se tendrán los *cuatrocientos y ochenta años* contados desde dicha salida hasta la fundacion del templo. Tal es el sistema de Marsham.

Dice la Escritura, que Israel fue gobernado por Sanson durante veinte años (2); pero al mismo tiempo advierte que esto fue en tiempo de los Filisteos, esto es, en tiempo que estos estaban dominando á los Israelitas, durante la opresion que experimentaron los Hebréos por cuarenta años bajo el yugo de estos enemigos (3), yugo que no sacudieron enteramente, sino bajo el gobierno de Samuel (4). Por Sanson comenzó á conseguirse la libertad, como estaba pronosticado (5); pero no se logró enteramente hasta el tiempo de Samuel, quien libró á Israel de las manos de los Filisteos.

Se dice asimismo en el hebreo y en la Vulgata, que Heli juzgó á los Israelitas por espacio de cuarenta años (6), cuya suma solo queda reducida á veinte segun la version de los Setenta de la edicion romana, cuya leccion es reconocida por Eusebio (7); pero como solo se encuentran seis pontífices en el intervalo de mas de tres siglos, contados desde Aaron hasta Heli, nos parece preferible la leccion del hebreo (8). Sea de esto lo que fuere, aquel pontífice murió cuando quedó cautiva el Arca en manos de los Filisteos, á saber, veinte años antes de la célebre victoria que consiguieron sobre ellos los Israelitas, en la que se puso término á los cuarenta años de servidumbre; lo que equivale á decir que murió Heli el año vigésimo de la servidumbre misma, como lo nota Marsham. Si pues no hubiera ejercido su judicatura aquel pontífice sino por espacio de veinte años, sería necesario que fuese durante los primeros veinte años de opresion bajo el poder de los Filisteos; y si la ejerció por cuarenta años, deberíamos decir que gobernó veinte años de la servidumbre, y veinte durante ella. Por tanto, sea que Heli hubiese juzgado al pueblo cuarenta años, ó solo veinte, siempre tendríamos que los últimos veinte de esclavitud bajo los Filisteos, podrán llenarse con los veinte años de la judicatura de Sanson, quien estaba destinado para comenzar á conseguir la libertad que debía lograrse completamente por Samuel.

La cronologia que se halla adjunta en el margen de la paráfrasis del P. Carrieres, tanto en la edicion de Paris como en la de Nancy, expresa el sistema de Userio; pero la paráfrasis misma no

XIV.  
Advertencia  
sobre la cronologia ad.

(1) *1.º Reg. vii. 4. et seqq.*—(2) *Judic. xv. 20.*—(3) *Judic. xiii. 1.*—(4) *1.º Reg. vii. 14.*—(5) *Judic. xiii. 5.*—(6) *1.º Reg. iv. 18.*—(7) *Euseb. Chron.*—(8) *Véase la Disertacion sobre la sucesion de los pontífices judíos, tom. vi.*

junta á la parafrasis del P. de Carriés.  
ros.

se combina bien con aquella cronología, porque dejamos observado que el P. de Carriés confunde los años de servidumbre y los de paz, al paso que Userio ha pretendido distinguirlos por medio de una interpretación, cuya falsedad hemos dado á conocer. No nos detendremos aquí en descubrir todas las discordancias que se advierten entre la parafrasis del P. de Carriés y la cronología que se halla al margen; pero sí haremos notar, que dejando á un lado dicha cronología tomada del sistema de Userio, le substituiremos la que nos ministra el sistema de Marsham. Por lo que respecta á la parafrasis del P. de Carriés, habíamos tomado el partido en la primera edición de esta Biblia de conservarla tal cual estaba, reservándonos rectificarla por medio de notas en los lugares que no se conviniesen con el sistema de Marsham, los que en substancia tampoco eran combinables con el sistema de Userio. Pero bien considerado todo, y advirtiendo que aquella parafrasis turca enteramente el verdadero sentido del texto, nos atrevimos á esperar que se nos permitiera cambiarla para dar al texto su sentido propio y natural, lo que ejecutaremos en esta nueva edición.

XV.  
Observación  
nos sobre el  
sistema de  
Houbigant  
empezando  
por los años  
pasados des-  
de la prime-  
ra servidum-  
bre, hasta las  
dos últimas.

Después de la primera edición de nuestra Biblia, salió la del R. P. Houbigant, en la que este sabio intérprete presenta un nuevo sistema acerca del gobierno de los Jueces: habríamos deseado poder seguir sus ideas; pero no nos ha sido posible por las razones que expondremos. Al efecto vamos á presentar y discutir el nuevo sistema de este docto hebraisante, y esta discusión contribuirá á poner en mayor claridad todas las sumas de tiempo que componen la duración del intervalo corrido desde la salida de Egipto hasta el reinado de David.

El P. Houbigant empieza combatiendo al que llama sistema común: sigue después con el de Petavio y de Userio; pero se desentien- de enteramente del de el Caballero Marsham, lo que hace presumir que no lo ha conocido, ó que al ménos solo tuvo noticia de él por testimonios poco exactos que le han hecho desconocer sus ventajas. Pero sea de esto lo que fuere, sigamos el texto sagrado, y veamos como lo explica.

Por el cap. III del lib. de los Jueces, V 8, se ve que los hijos de Israel quedaron sometidos á Cusan-Rafataim durante ocho años; y por el V 11, que fueron libertados por Otoniel, quedando la tierra en paz por espacio de cuarenta años. Desde luego Houbigant admite esta duración de tiempo.

Segun el V 14, quedaron los Israelitas sujetos á Eglon, rey de Moab, por diez y ocho años, cuyo espacio de tiempo debe suceder á los cuarenta años precedentes, en lo que está conforme aquel sabio intérprete.

Pero segun el V 30, libertados los Israelitas por Aod, permaneció la tierra en paz por espacio de ochenta años, en lo que comienza Houbigant á encontrar dificultades; porque aunque conviene en que estos ochenta años deben suceder á los diez y ocho precedentes, duda con todo si duró esta paz efectivamente ochenta años. Deja para otro lugar el exámen de esta cuestion, y aquí se limita á decir que esta paz no pudo concurrir con la servidumbre siguiente; porque dice el texto que dicha servidumbre comenzó después de la muerte de Aod, como si hubiera terminado la paz de uno y otro lado del Jordan con

la vida de Aod. La siguiente opresion bajo los Cananéos fue ciertamente de este lado del Jordan, y así no hay un motivo para negar que durante ella pudiese continuar la paz del otro lado de aquel rio, aun después de la muerte de Aod, como lo pretende Marsham.

En el V 31 se habla de Samgar, pero de una manera que allí no se trata ni de años de servidumbre ni de años de paz que deban entrar en el cálculo, en lo que conviene Houbigant.

En el cap. IV. V 3, se habla de veinte años de servidumbre bajo la dominacion de Jabin, rey de los Cananéos: debe contarse aquel espacio de tiempo, y está de acuerdo en ello este juicio intérprete.

En el cap. V. V 32 admite igualmente el mismo autor los cuarenta años de paz contados desde la libertad conseguida por Debora, cuya suma de años unida á los veinte precedentes, forman un todo de sesenta, que el intérprete no contradice; pero al paso que el caballero Marsham los hace coincidir con los ochenta de la paz conseguida por Aod, el P. Houbigant quiere que hayan sucedido á los años de reposo que proporcionó este juez. Sin embargo, reconoce que ochenta años por un lado y sesenta por otro, formarían un intervalo de ciento y cuarenta años, cosa que excede demasiado los límites en que debemos contenernos. Conviene en que los sesenta años deben reunirse á los ochenta, pero cree que estos últimos deben reducirse á veinte; de manera que la paz proporcionada por Aod solo habrá durado veinte años; pero esto es cambiar el texto que Marsham ha sabido conservar. Tal es el primer defecto que se nota en el cálculo de Houbigant, la alteracion del texto.

En el cap. VI. V 1, se habla de siete años de servidumbre bajo la dominacion de los Madianitas, á los que suceden en el cap. VII. V 28 cuarenta años de paz bajo Gedcon: á los que se agregan en el cap. IX. V 22, tres años bajo Abimelec, veinte y tres bajo Tola en el cap. X. V 2, á los que se deben añadir veinte y dos años bajo la judicatura de Jair, de que se habla en el V 3. Todo lo admite Houbigant, y forma un intervalo de noventa y cinco años, en lo que no se presenta dificultad.

Mas este intérprete, por otra parte sobrado hábil, fija poco la atencion sobre el V 7, el que sin embargo es considerado por el caballero Marsham como muy importante para esclarecer el punto de que se trata. En el dice el historiador sagrado, que inflamada la cólera del Señor contra los hijos de Israel, fueron entregados en manos de los Filisteos y de los hijos de Ammon. Véanse con bastante claridad, como lo nota el caballero Marsham, dos servidumbres paralelas y simultáneas, una al occidente del Jordan bajo los Filisteos, y otra al oriente bajo los hijos de Ammon. De esto no hace caso Houbigant, ni dice una sola palabra y pasa derechamente al verso siguiente, en que el historiador sagrado sigue el hilo de lo concerniente á la servidumbre de los Israelitas bajo el dominio de los hijos de Ammon. Segundo defecto en el cálculo de este intérprete, que desprecia un texto importante por el que se previenen todas las dificultades.

Véanse pues en el V 8, diez y ocho años de servidumbre bajo los Ammonitas; mas por cuanto el historiador sagrado no señala la época, piensa Houbigant que se puede, si así parece bien, suponer dicho espacio de tiempo como corrido bajo el gobierno de Jair, y de

XVI.  
Sobre los  
dos últimos  
servidum-  
bres.

consiguiente no contarla. Pero por confesion suya este sesgo es puramente arbitrario: *si commodum videbitur*: tal es su expresion. Seria con todo muy poco verosimil que el historiador sagrado dejase á Jair morir en paz, ántes de hablar de una servidumbre que se resistió en su tiempo; en vez de que, terminando en Jair la serie de jueces que gobernaron despues de Gedeon, y colocándola inmediatamente despues de la doble opresion bajo los Filistéos al occidente, y al oriente bajo los Ammonitas, da el historiador sagrado harto motivo para presumir que una y otra servidumbre sobrevino pasado el gobierno de Jair; y si hemos de juzgar por lo que presenta mas comodidad, *si commodum videbitur*, parece sin duda mucho mas cómodo contar estos diez y ocho años que omitirlos. Hace sus combinaciones Houbigant, ateniéndose á la sola comodidad de su cálculo; y nosotros las hacemos por la del sentido que presenta el texto, esto es, ateniéndonos al sentido que parece mas natural. Tercer defecto en el cálculo del Padre Houbigant, desentenderse de diez y ocho años que debiera contar.

A esta servidumbre sucedió el gobierno de Jefe que duró seis años, como se vé por el cap. xii. V 7; y como Jair era de Galaad como Jefe mismo, conviene Houbigant en que no se confundan los años del uno con los del otro: y así cuenta estos seis años con los que van á seguirles; porque el sagrado texto tambien aquí nos presenta una serie de jueces despues de Jefe, como la dió despues de Gedeon. Así es que en el V 9, se habla de los siete años de Abesan, sucesor de Jefe; en el V 11, de los diez años de Abialon; y en el V 14, de los ocho años de Abdon; cuyas sumas reunidas con el tiempo del gobierno de Jefe, dan treinta y un años, que admite Houbigant, y que por otro lado no presentan dificultad.

En el cap. xiii. V 1, vuelve el historiador sagrado á tratar de la servidumbre bajo los Filistéos, de la que solo habia dicho una palabra en el V 7, del cap. x. Olvida el P. Houbigant la relacion de ambos textos, señalada tan debidamente por el caballero Marsham. No atiende á otra cosa sino á la duracion de aquella servidumbre, que fue de cuarenta años; y observa que habia comenzado cuando Sanson fue constituido juez de Israel, y no habia terminado cuando murió el sumo sacerdote Heli; de donde infiere que debia comprenderse esta opresion en los años que gobernaron los jueces de aquel tiempo; pero que sin embargo no se debe hacerla entrar en el cálculo que nos ocupa para no exponernos, añade, á contar dos veces estos cuarenta años: lo que equivale á decir, que va tambien á desentenderse de esta temporada confundiéndola con los años que gobernó Sanson, Heli, y tal vez Samuel; lo que lejos de aclarar el cálculo va á obscurecerlo mas. Cuarto defecto del sistema de Houbigant, dejar á un lado cuarenta años que debian contarse.

En el cap. xvi. V 31, se dice que Sanson juzgó á Israel por espacio de veinte años, que no deben omitirse, dice Houbigant, por cuanto no se han contado los cuarenta años de servidumbre bajo los Filistéos. ¿Se podrá facilmente concebir, cómo este respetable intérprete, cuyas opiniones quisiéramos seguir en todo, dé veinte años al gobierno de Sanson, y despues otros veinte á los de Sanson y Heli reunidos? ¿No es esto dar dos veces veinte años al gobierno de Sanson? Solo de este modo se completarán los cuarenta que ha

XVII.  
Gobiernos  
de Sanson,  
Heli y Sa-  
muel.

omitido de la opresion de los Filistéos. Pero segun el texto sagrado parece que esta comenzó aun ántes del nacimiento de Sanson, que fue anunciado durante esta servidumbre, de manera, que los veinte años de su judicatura, mas pertenecen á los últimos de la opresion que á los primeros. Se predijo que este juez debia comenzar á librar á Israel: *Ille incipiet liberare Israel*, en cuya traduccion está conforme Houbigant, y en que Sanson comenzó á conseguir la libertad que se logró enteramente por Samuel. La victoria que consiguió este, terminó los cuarenta años de opresion, en los cuales están comprendidos los veinte de la judicatura de Sanson, sin que se pueda determinar la época precisa de estos veinte años, la que no debe confundirse con los veinte primeros de servidumbre, por cuanto no habia nacido este juez cuando ya habia comenzado la opresion. Quinto defecto del nuevo cálculo. Al parecer cuenta dos ocasiones los veinte años del gobierno de Sanson, ó á lo ménos no los distingue bien de los cuarenta de servidumbre.

En el lib. 1.º de los Reyes cap. iv. V 18, se dice, tanto en el hebreo como en la Vulgata, que el sumo sacerdote Heli juzgó á Israel por espacio de cuarenta años. Esta serie de tiempo no debe, segun Houbigant, comprenderse toda en el cálculo de que tratamos, lo que se prueba, añade, con la servidumbre de Filistéos que se atribuye á los tiempos de Sanson y de Heli en el libro de los Jueces. Seguramente quiso decir, en el libro de los Jueces y en el 1.º de los Reyes ó de Samuel, como él lo llama siguiendo el uso de los Judios: porque no se habla de Heli en el libro de los Jueces, sino únicamente en el 1.º de Samuel ó de los Reyes. Pero no duró esta servidumbre mas que cuarenta años, y con todo eso, en el mismo libro (quiso decir, en los mismos libros) se habla de sesenta años pertenecientes á los dos jueces, Sanson y Heli: luego es preciso, añade, admitir la leccion que hallaron los intérpretes griegos en el hebreo, y solo conceder á Heli veinte años de gobierno; ó si se le quieren conceder cuarenta, deberá hacerse que veinte de ellos coincidan con los veinte de Sanson; tal es el partido que hemos seguido, continúa, porque de esta manera se explica mas fácilmente cómo habia llegado Heli á la última vejez cuando murió.

Este punto demanda una atencion particular; porque en último resultado de su cálculo el P. Houbigant señala veinte años para Sanson, y despues la misma suma para Sanson y Heli. Acabamos de observar que al parecer cuenta dos ocasiones los veinte años de Sanson, ó cuando ménos, podemos decir que ha dejado en la obscuridad este particular. Pero aun hay mas: por el libro primero de los Reyes cap. vii. V 2, se sabe que cuando acabó Samuel de poner en libertad á los Israelitas de las manos de los Filistéos, habia veinte años que estaba el Arca en Cariatiarim, y de todos los antecedentes consta que estaba allí desde la muerte de Heli. Luego los cuarenta años de servidumbre bajo el yugo de los Filistéos acabaron con la victoria de Samuel, veinte años despues de la muerte de Heli; y la judicatura de este terminó en el tiempo en que la hace comenzar Houbigant. Sexto defecto en el cálculo, que consiste en que, segun parece, hace comenzar los cuarenta años de la judicatura de Heli en el momento en que debieran acabar.

Nos cita el P. Houbigant el libro de los Hechos de los Apóstoles cap. xiii. v. 21. en que pretende, que el texto *da á Samuel y á Saul cuarenta años* de gobierno. Podríamos preguntar á nuestros lectores si dice tal cosa el historiador sagrado, pues comunmente se cree que estos cuarenta años solo pertenecen á Saul; pero Houbigant cree poder afirmar que no hay inconveniente en decir que Samuel comenzó su judicatura algunos años antes de la muerte de Heli. Para probarlo, observa que desde antes de la muerte de este ya era tenido Samuel por profeta; pero se puede notar que no comenzó á ejercer la *judicatura en Israel* sino hasta el día en que exhortó á los Judios á marchar contra los Filisteos, veinte años despues de la muerte de Heli: *Judicavit Samuel filios Israel in Maspha* (1. Reg. vii. 6). Esta es la primera época de la judicatura de Samuel; y despues de la victoria que puso fin á la opresion, se dice que Samuel siguió juzgando á Israel todos los dias de su vida, *judicabat Israelcem cunctis diebus vita sua* v. 15. Si él tuvo la reputacion necesaria para congregar á Israel en Masfa antes de esta victoria, esto fue en clase de *profeta*, única calidad que hasta entónces le da el texto sagrado, y no comienza á comparecer como *juez de Israel*, sino hasta la asamblea de Masfa, á tiempo que va á poner fin á la servidumbre, veinte años despues de la muerte de Heli. Séptimo defecto del cálculo que examinamos, adelantar demasiado, segun parece, la judicatura de Samuel.

Despues de suponer que coincidieron los primeros años de la judicatura de Samuel con los últimos de la de Heli, supone Houbigant que muchos de ellos concuerrieron con los de Saul. En consecuencia, supone para su cálculo *veinte y cinco años para Heli y Samuel, y veinte para Samuel y Saul*, cuya distribucion luego se conoce cuanto tiene de arbitraria. Por otra parte, se acaba de leer que aun en la hipótesis de Houbigant solo hay divisibles *cuarenta años entre Samuel y Saul*, y que la mayor parte de los años que duró la judicatura del primero, debe concurrir con los del segundo; y por tanto se preguntará ¿de dónde vienen *los veinte y cinco años del gobierno de Heli y de Samuel*, siendo así que solo se cuentan *veinte para Samuel y Saul*? Se reserva el autor explicarlo todo despues. Lo único que de aquí se infiere, es que le era necesario este número para completar la suma de *cuatrocientos y ochenta años*, señalada en el libro tercero de los Reyes; pero reduce á veinte años el reinado de Saul, á quien comunmente se le dan cuarenta años de gobierno, sobre lo qual hablaremos despues; y entre tanto, se puede tener esto por un octavo defecto de su cálculo, que consiste en estrechar sobradamente el reinado de aquel principe.

Desde Saul hasta la fundacion del templo, solo quedan *los cuarenta años* del reinado de David, y los tres ó cuatro primeros de Salomon; sobre cuya suma de cuarenta y tres ó cuarenta y cuatro años no se ofrece disputa. El P. Houbigant solo supone cuarenta y tres, los que reunidos á los que habia señalado anteriormente, de los que hemos hablado, aun no dan la suma completa, pues le faltan *ochenta y cinco* para tener los *cuatrocientos y ochenta*. Véase ahora cómo los reparte. Despues de haber recorrido todas las sumas particulares que están señaladas en los Libros santos desde Josué hasta David,

XVIII.  
Sobre los  
480 años pa-  
sados desde  
la salida de  
Egipto has-  
ta la funda-  
cion del tem-  
plo.

vuelve Houbigant á examinar cómo estas sumas parciales formarían la suma total de los *cuatrocientos y ochenta años* de que habla el libro tercero de los Reyes. Desde luego cuenta los *cuarenta años* del viaje de los Israelitas por el desierto, en lo que no se presenta dificultad alguna.

Despues solo da *veinte años* al gobierno de Josué, lo que parecerá admirable, añade, si se atiende á que Josué vivió *cientos y diez años*; pero arregla este cálculo diciendo que Josué fue enviado con Caleb á explorar la tierra prometida; y si este último tenia entónces *cuarenta años*, no es difícil suponer que el primero podia tener entónces *cincoenta*: luego pasados cuarenta años cuando introdujo á los Israelitas en la tierra de promision, podia tener *noventa años*, á los que, si se agregan *veinte* de su gobierno, tendríamos los *cientos diez años* que vivió. Ya se ve cuán arbitrario es todo esto.

Tampoco quiere este intérprete que los ancianos que habian presenciado las maravillas de la salida de Egipto, sobreviviesen á Josué mas de veinte años; y véase cómo forma su cálculo: Cuando mucho, tendrían los ancianos *veinte años* cuando salieron de Egipto, y así tendrían á lo mas *sesenta* cuando entraron en la tierra prometida, *ochenta* poco mas ó ménos cuando murió Josué, y *veinte años* despues tendrían *cientos*; cuya edad cree el P. Houbigant ser el término comun de la vida. Previene la objecion que se podria tomar de lo que dice la Vulgata en el cap. xi. v. 7, á saber, que vivieron largo tiempo despues de Josué: *Et seniorum qui longo post eum vixerunt tempore*; á lo que responde, que el hebreo únicamente dice, *qui protraxerunt dies post Josue*: lo que traduciremos en lengua vulgar diciendo: *quienes sobrevivieron á Josué*. Pero se podria tal vez objetar con mas fundamento que teniendo Josué *cientos y diez años*, es muy posible que estos ancianos hayan vivido como él mas de *cientos años*. Mas se puede insistir en lo que el mismo Houbigant opone al cálculo de Petavio, y es que los prodigios de la salida de Egipto fueron presenciados y conocidos, no solo por los que tenían entónces *veinte años*, sino tambien por los que tenían *diez*: los cuales no contaban mas que *cincoenta años* de edad cuando entraron en la tierra de promision, y pasados cuarenta años tenían *noventa*, de cuya edad podia haber muchos entónces. Los *cuarenta años* que cuenta Houbigant desde la entrada en la tierra prometida hasta la primera servidumbre, forman pues un intervalo muy corto, intervalo que segun el cálculo del caballero Marsham, es de unos sesenta años. Noño defecto en el cálculo que discutimos, poner un espacio de tiempo demasiado estrecho desde la entrada de los Israelitas en la tierra prometida hasta su primera servidumbre.

Vuelve aquí el P. Houbigant á los *ochenta años* de paz que el texto dice haber seguido á la libertad lograda por Aod; y observa que es muy poco verosímil que este hubiese gobernado por espacio de *ochenta años* despues de haber matado al rey de Moab, y que hubiesen perseverado los Israelitas en el culto del Señor durante *ochenta años*, siendo tan inconstantes como lo eran; por otra parte, ha sido muy fácil á los copistas confundir la letra *phé* que equivale á *ochenta*, con la letra *capth* que expresa veinte. Y de este modo reduce la paz á *veinte años*, como se ha visto. Pero el texto no dice que hubiese durado la vida de Aod y la fidelidad de los Israelitas tanto tiem-

XIX.  
Duracion de  
la paz con-  
seguida por  
Aod.

po como la paz; únicamente expresa que después de la muerte de Aod obraron mal los Israelitas, y que Dios entonces los entregó en las manos de Jabin, rey de los Cananeos. Estamos conformes en que esta servidumbre debió comenzar veinte años después de la paz conseguida por Aod; pero ya dejamos advertido que aun después de la muerte de este juez pudo continuar la libertad de aquel lado del Jordan, y empezar la opresion de este lado; la cual servidumbre duró veinte años, cuyo triste ejemplo pudo mantener en sus deberes á los Israelitas que vivian mas allá de aquel rio. Pero después, restablecida la paz por medio de Débora, de este lado del Jordan, abusaron los Israelitas de aquel bien que duró cuarenta años. Volvieron á la infidelidad los habitantes de una y otra parte del rio; y Dios para castigarlos entregó á estos y á aquellos al poder de los Madianitas, de cuyo modo se explica con naturalidad el texto sagrado sin suponer equivocacion en el copista.

Repite el P. Houbigant que deben confundirse los veinte años de Sanson con los primeros veinte de Heli; pero ya dejamos notado que coincidieron mas bien con los veinte últimos, y que á lo ménos no hay motivo de dar á solo Sanson otros veinte años antes de los referidos.

Se trata después de veinte y cinco años que da este intérprete á Samuel á una con Heli, y pretende que los veinte primeros fueron los que estuvo el Arca en Cariatium; pero si se examina el texto cuidadosamente, se verá que los veinte años que permaneció el Arca en dicho lugar comenzaron después de la muerte de Heli, y tuvieron su término en el tiempo en que Samuel empezaba á ejercer la judicatura en Israel; de manera que estos veinte años no pueden pertenecer ni á Heli que ya estaba muerto, ni á Samuel que aun no gobernaba á los Israelitas. Décimo defecto en el cálculo, atribuir al gobierno de Heli y de Samuel veinte años que no pueden pertenecerles.

Suponiendo con todo eso, que dichos veinte años fuesen de la judicatura de Samuel, da los otros cinco al gobierno que desempeñaron los hijos de aquel profeta. ¿Pero de dónde vienen estos cinco años? No lo dice el intérprete; mas ya hemos notado que le eran necesarios para llenar el número de cuatrocientos y ochenta años hasta la fundacion del templo.

Se detiene aquí Houbigant en lo que dice la Vulgata en el primer libro de los Reyes cap. viii V 1, á saber, que era viejo Samuel cuando comunicó su autoridad á sus hijos: *cum senisset*. El mismo ha traducido así naturalmente este pasage; pero cree que debiera decirse *cum senesceret*, se envejecia Samuel, comenzaba á envejecerse. Veámos como se comprende el motivo de esta distincion. La razon es, dice, porque Samuel vivió aun durante casi todo el reinado de Saul; pero esto es afirmar demasiado, porque por otro lado no se sabe de qué edad murió Samuel.

No es cosa difícil, continúa Houbigant, explicar esta *vejez* de Samuel cuando dió á sus hijos la autoridad de jueces, porque ya este profeta habia gobernado durante unos veinte y cinco años. Pero un momento antes el intérprete comprendia en los cinco últimos años el tiempo que gobernaron los hijos de Samuel: *Reliqui anni quin-*

XX  
Sobre los  
años de San-  
son y de Sa-  
muel.

que...*dum filii Samueis magistratum gerebant*. ¿Cómo podrán combinarse tales ideas?

Dado que Samuel hubiera desempeñado efectivamente unos veinte y cinco años el gobierno cuando comunicó la autoridad á sus hijos, se puede añadir á esta suma, dice Houbigant, treinta y cinco que habia ya vivido antes de la muerte de Heli. Pero acaba de decirnos que de estos veinte y cinco debian darse veinte á Samuel y á Heli juntamente; porque dando al gobierno de Heli cuarenta años, de los cuales veinte coincidieron con los de Sanson, y veinte con los de Samuel, resultará la muerte de Heli el año vigésimo del gobierno de Samuel, lo que no quiere Houbigant, quien supone aquella muerte antes de los veinte y cinco años del gobierno de aquel profeta; y por consiguiente, hay aquí un error demasiado visible de veinte años. Admitimos de buena gana que muriera Heli antes del gobierno de Samuel; pero entonces no puede asociarse este profeta y aquel sumo sacerdote con respecto á los veinte primeros años de los veinte y cinco de que se trata. Undécima equivocacion en el cálculo, variar la época de la muerte de Heli, quitándole ahora veinte años que antes se le habian dado.

Pero ¿de dónde están tomados estos treinta y cinco años? Respuesta. Observa Houbigant que bien que los ojos de Heli estuviesen ya ofuscados cuando Samuel solo era un joven tal vez de quince años, no hay inconveniente en que Heli hubiera podido vivir veinte años, y de consiguiente pudiera Samuel tener treinta y cinco cuando murió aquel sacerdote. Añadense los veinte y cinco años del gobierno del profeta, y tendremos que al cabo de este tiempo contaba sesenta años, edad en que bien podía decirse que se estaba envejeciendo. Pero luego se conoce cuan arbitrario es todo esto, y además hemos hecho notar que pasaron veinte años entre la muerte de Heli y el tiempo en que Samuel comenzó á gobernar en Israel. Si suponemos con Houbigant que Samuel podría tener treinta y cinco años cuando la muerte de Heli, bien podía tener cincuenta y cinco cuando comenzó á gobernar á su pueblo; por otra parte, dejamos ya notado, que restaban diez y seis años desde esa fecha hasta el reinado de Saul; y por consiguiente, podía tener aquel profeta setenta años cuando comunicó la autoridad á sus hijos poco antes de consagrar á Saul; luego ya entonces era viejo.

Confunde finalmente Houbigant los que él llama últimos veinte años de Samuel con los veinte á que reduce el reinado de Saul; porque es cosa clara, dice, que en los cuarenta años de que habla San Pablo en el cap. xiii de los Hechos apostólicos, están comprendidos los años de Samuel y de Saul, como lo observa muy bien Grocio. Pero ya dejamos notado que esta inteligencia es tan poco evidente, que de ordinario se cuentan estos cuarenta años para solo Saul. Con todo, pretende Houbigant que no puede ser reinase Saul cuarenta años si estamos á la historia Sagrada. Y ¿cuál es la prueba de esto? La siguiente.

Samuel consagró á David cuando este aun era joven, tal vez de edad de quince años; comenzó á reinar á los treinta de su vida, y de consiguiente, en este intervalo solo se pueden contar quince años del reinado de Saul; luego si este reinó cuarenta años, es pre-

XXI.  
Duracion  
del reinado  
de Saul.

ciso convenir en que habia reinado ya veinte y cinco ántes de que fuese consagrado David. Pero ¿de dónde se tomaron estos veinte y cinco años? Segun el texto del primer libro de los Reyes cap. xiii v. 1, desprecio Saul las órdenes de Samuel en el *segundo*, ó cuando mas en el tercer año de su reinado; y en el v. 13 y 14, se ve que en este mismo tiempo declaró el profeta á Saul, que *Dios habia escogido un rey segun su corazon*.

Pero por confesion del mismo Houbigant, el versículo 1.º en que se apoya tiene alguna equivocacion de parte del copista, porque tanto en el hebreo como en la Vulgata se lee, que Saul tenia un año cuando comenzó á reinar, y que reinó dos sobre Israel: *Filius unius anni erat Saul, cum regnare cepisset; duobus autem annis regnavit super Israël*. En vano se atormentan los intérpretes para explicar este pasaje; y el P. Houbigant confiesa que por lo que respecta á la primera parte del versículo, vale mas seguir al antiguo intérprete griego que se halla en los Hexaplas, donde se lee que Saul tenia treinta años cuando comenzó á reinar: *Filius triginta annorum erat*. Tal es el estilo de los Hebreos, de lo que se podian citar muchos ejemplos, pero bastará uno solo. Se dice en el libro segundo de los Reyes cap. v. 4, que David tenia treinta años cuando comenzó á reinar, y que reinó cuarenta, lo que expresa la Vulgata conforme al estilo de los Hebreos: *Filius triginta annorum erat David, cum regnare cepisset, et quadraginta annis regnavit*. O mas bien en el primer libro se dice en el hebreo *filius anni*, en lugar de *filius unius anni*; y en el libro segundo en vez de *filius triginta annorum*, dice el hebreo *filius triginta anni*; como hemos visto es un hebraismo comun concertar el singular *annus* con los números que pasan de diez, y así en el primer libro se conservan vestigios de la leccion primitiva, y solo falta la palabra *triginta*. En cuanto á la expresion *duobus annis* que está á continuacion, tambien parece ser un resto de la leccion primitiva, que señalaba la duracion completa del reinado de Saul; porque tal es el estilo de los cuatro libros de los Reyes, manifestar en un solo versículo la edad en que un príncipe comenzó á reinar, y la duracion entera de su gobierno, de lo que se ve un ejemplo en el texto que acabamos de citar del lib. 2.º con respecto al reinado de David. Pero es cosa indudable que Saul reinó mas de *dos años*; luego la expresion *duobus annis regnavit in Israël*, es visiblemente una equivocacion del copista, como lo es la de *filius anni*: uno y otro error son demasiados verosímiles. Hablando San Pablo de los *cuarenta años* que se atribuyen ordinariamente á Saul solo, y que Houbigant quisiera se dividiesen entre aquel monarca y Samuel, San Pablo, digo, no podia haber recibido la idea de estos *cuarenta años* mas que del mismo texto de que usamos aquí. No se diga que le vino esta idea por tradicion ó por revelacion, pues no es creible que habiendo señalado la Escritura la duracion del reinado de todos los demas príncipes, hubiera omitido la del reinado de Saul; y si la señaló, no es en otro lugar mas que en este. Luego San Pablo aquí habia leído esos *cuarenta años*, pertenecientes todos al solo reinado de Saul; luego en este lugar se leia en tiempo de San Pablo *cuarenta* en vez de *dos*. Ni es cosa difícil confundiesen ambas numeraciones los copistas, pues que usaban de letras numerales, á saber: de *beth* que significa *dos*, y de *men*

que significa *cuarenta*, cuyas figuras en hebreo no son muy diferentes. Ello es cierto, que cuando el número excede de diez, debe leerse segun acostumbraban los Hebreos, *anno* en lugar de *annis*; pero tambien es muy creible que el copista que habia escrito *dos* en lugar de *cuarenta*, escribiese tambien *annis* en lugar de *anno*, porque habiendo escrito *duobus*, debia añadir *annis* en plural. En una palabra, si de los dos números que están en este versículo, ha sido alterado por los copistas el primero, segun confiesa Houbigant, lo ha podido ser igualmente el segundo, y todo inclina á creerlo así; de donde resulta que no puede fundar el intérprete su cálculo sobre las palabras *duobus annis*. Duodécima equivocacion en el cálculo, apoyarse en un texto alterado claramente por los copistas.

Sin embargo, se quiere levantar un edificio sobre fundamentos tan ruinosos, y de ahí se quiere partir para probar que Saul no reinó *cuarenta años*: el raciocinio en que se funda es el siguiente. Afirmado Saul en su trono, *confirmato regno* (tal es la expresion de la Vulgata; sabe sin embargo Houbigant que el hebreo dice mas á la letra, *postquam regnum obtinisset*, habiendo obtenido el gobierno); Saul, digo, en los primeros años de su reinado peleó contra los Amalecitas y los otros reyes vecinos, y ya vencidos, recibió de Samuel la orden de exterminar completamente á los hijos de Amalec; habiendo descuidado ejecutar este mandato, se retiró el profeta de él, y por órden de Dios consagró á David: todo esto se cuenta en la historia sagrada, y no hay intermedio entre retirarse Samuel del lado de Saul y consagrar el mismo profeta á David. De que se infiere, continua Houbigant, que es inconcebible pasasen *veinte y cinco años* entre el principio del reinado de Saul y la consagracion de David. Por mi parte, añado, yo doy á este intervalo *cinco años*, á los cuales se agregan los *quince* que pasaron desde la consagracion de David hasta la muerte de Saul, lo que suma *veinte años* que reinó este monarca. Ya se ve cuán arbitrario es todo esto, como que se apoya en el ruinoso fundamento de aquellos dos años que son insostenibles, y por otro lado, no hay cosa que nos obligue á reducir al corto espacio de cinco años todos los acontecimientos de que se trata aquí.

Emprende Houbigant manifestar que aun bajo el reinado de Saul continuó Samuel conservando la autoridad de juez en Israel; por nuestra parte no se lo disputarémos, y ademas es asunto indiferente para el cálculo de que se trata. Pretende tambien que *Saul no reinó sin Samuel, sino tal vez uno ó dos años despues de la muerte de este profeta*. Acaso no sería sobrado facil probar fuese tan corto el intervalo; pero aun esto nos es indiferente para el asunto.

Ahora se trata de ver, cómo se verificaron los *trescientos años*, que segun Jefe habian pasado desde la conquista del pais de los Amorreos por los Israelitas, hasta el tiempo en que comenzó la servidumbre, bajo el yugo de los hijos de Ammon. Quiere Houbigant que este espacio se extienda hasta el principio del gobierno de Jefe despues de diez y ocho años de opresion, y observa, que segun su cálculo, comprende este intervalo doscientos ochenta y un años, que cree poder ser tenidos por los *trescientos años*, ya porque Jefe hablando por medio de sus diputados haya preferido un número entero, ya porque, como dice Userio, en materia de prescripcion mas bien

XXII.  
Sobre los  
trescientos  
años señalados por Jefe

se exagera que se disminuye. Pero el motivo no seria ni muy puro ni muy digno de Jefe. Con todo, nota Houbigant que esta reflexion es contra Petavio, quien pretendia que en realidad habian pasado *trecientos veinte y cinco años*, reducidos á *trecientos* por Jefe, al paso que Userio solo cuenta *doscientos sesenta y tres*. Por nuestra parte, dice Houbigant, nos aproximamos mas á los *trecientos años*; pero Marsham da mejor en la dificultad, cuando segun sus cuentas pasaron en efecto *trecientos años* desde la conquista de los Israelitas, no hasta el gobierno de Jefe, sino hasta el principio de la *servidumbre bajo el yugo de los Ammonitas*, que es cabalmente de lo que se trata. Error décimotercio del cálculo que examinamos, no distribuir por completo los trescientos años señalados por Jefe.

Llega finalmente Houbigant á los *cuatrocientos y cincuenta años* señalados en el capitulo xiii. de los Hechos apostólicos: los entiende en el sentido que le da el texto griego, y supone que *corrieran desde la division de las tierras hasta el profeta Samuel*. Reconoce sin embargo, y prueba que no es posible encontrar un espacio tan largo de tiempo entre estos dos terminos; de donde concluye que hubo equivocacion en el copista, y en vez de preferir la leccion de la Vulgata que no supone en el griego mas que una trasposicion sin cambiar la suma, se adhiere á la opinion de aquellos que pretenden se haga este cambio, y que así, en lugar de decir *quadringentis*, quiere que se lea *trecentis*. Mas por una parte es menos verosímil una alteracion en los números, que una simple trasposicion como la que supone la Vulgata; y por otra, pretende el P. Houbigant que segun su cálculo, la duracion de este intervalo es de *trecientos cuarenta y cuatro años*, que le parecen bastante aproximados á *trecientos cincuenta*; pero al contar los años del gobierno de Samuel, pone veinte y siete por veinte y cinco, en lo que hay un error de dos años, y su cálculo entónces quedará reducido á *trecientos cuarenta y dos años*, cantidad que se aproxima aun ménos á los *trecientos y cincuenta*. Anádese á esto que tambien los trescientos cuarenta y dos años presentan todas las dificultades que acabamos de manifestar en el cálculo de Houbigant, con respecto á las diferentes sumas parciales que forman esa total. No es creíble finalmente que San Pablo se pudiese á formar un cálculo tan complicado, pudiendo como lo hemos dicho, reunir el intervalo de unos *cuatrocientos años* indicados en el Génesis que pasaron desde el nacimiento de Isaac hasta la salida de Egipto, los *cuarenta años* del viaje por el desierto y además *algunos años* ántes de la division de las tierras; de donde resultaba muy naturalmente la suma de unos *cuatrocientos cincuenta años* desde el nacimiento de Isaac hasta la division del territorio de Canaan. De este modo se ve justificada la leccion de la Vulgata, y explicado con naturalidad el texto sin cambiarle una sola palabra. Se trata solo de reconocer en el griego una simple trasposicion, la que es tanto mas claramente una falta del copista, cuanto que substituye un sentido inexplicable, al sentido natural que presenta la Vulgata; y así, nos atenemos á los *cuatrocientos cincuenta años* del griego, pero en el sentido que le da nuestra Vulgata latina. Décimacuarta y última equivocacion en el cálculo que acabamos de discutir: bajo el pretexto de corregir un texto notoriamente alterado en el griego, in-

XXIII.  
Sobre los  
450 años se  
ñalados por  
S. Pablo.

trouece el nuevo sistema un nuevo error, en lugar de preferir la leccion y sentido de la Vulgata que no tiene necesidad de correccion alguna.

Recapitulemos ahora los defectos que creemos haber encontrado en el cálculo de Houbigant, y que no nos dejaron seguir sus opiniones. Para formar su cálculo, cambia este intérprete el texto del libro de los Jueces, cap. iii. V 30, poniendo *veinte* en vez de *ochenta*. Desprecia el texto importante del cap. x. V 8, que quita todas las dificultades: omite los diez y ocho años de servidumbre bajo el yugo de los Ammonitas, confundiendo este tiempo con el del gobierno de Jair: tampoco cuenta los cuarenta años de opresion bajo los Filisteos, confundiéndolos con los años del gobierno de Sanson y de Heli: parece contar dos veces los veinte de la judicatura de Sanson, ó al ménos no los distingue muy bien de los cuarenta de servidumbre: tambien parece que retarda demasiado los cuarenta que gobernó Heli, haciéndolos comenzar cuando debian tener su fin: asimismo, parece adelantar sobradamente el tiempo del gobierno de Samuel, suponiendo que los primeros años de su magistratura coincidieron con los últimos del pontificado de Heli: reduce muchísimo la duracion del reinado de Saul, limitando á veinte años los cuarenta que se le dan corrientemente: acorta notablemente el intervalo corrido desde la entrada de los Israelitas en la tierra prometida hasta su primera esclavitud: á Heli y á Samuel reunidos da veinte años de gobierno que no pueden convenir al primero porque ya habia muerto, ni al segundo porque no era todavía juez de Israel. Varía de opinion sobre la época de la muerte de Heli, quitándole despues veinte años que antes le habia concedido: se apoya sobre un texto del primer libro de los Reyes que alteraron visiblemente los copistas, relativo á la época y duracion del reinado de Saul: no llena los trescientos años señalados por Jefe, ni los cuatrocientos cincuenta de que habla San Pablo en el libro de los Hechos apostólicos segun la Vulgata; y queriendo corregir dicho texto en el griego, añade una nueva falta. Por todo lo cual es fácil de concebir por qué no hemos podido adoptar sus cálculos.

Por tanto, insistimos en conservar el cómputo del caballero Marsham, y para poner mas en claro sus ventajas, terminaremos esta disertacion con una tabla en que se expondrá sumariamente su cálculo.

Observaremos pues con Marsham, que los cuatrocientos ochenta años que cuenta el texto sagrado desde la salida de Egipto hasta la fundacion del templo, se dividen en dos espacios, segun lo que dijo Jefe cuando hizo presente á los Ammonitas que habian dejado á los hijos de Israel en posesion de la tierra que estaba al oriente del Jordan por espacio de *trecientos años*. Los Israelitas habian entrado en este país *cuarenta años* despues de la salida de Egipto; luego deben contarse unos *trecientos cuarenta años* desde aquella salida hasta la irrupcion de los Ammonitas en tiempo de Jefe, y *ciento cuarenta* desde esta irrupcion hasta la fundacion del templo; bajo tales datos, véase de que manera se llenan estos dos espacios de tiempo.

XXIV.  
Resumen de  
las observa-  
ciones prece-  
dentes so-  
bre el cálculo  
de Houbi-  
gant.

XXV.  
Ventajas del  
sistema de  
Marsham.  
Tabla de los  
años pasa-  
dos desde la  
salida de E-  
gipto hasta  
la fundacion  
del templo.



*Cálculo de 480 años pasados desde la salida de Egipto hasta la fundación del templo.*

## PRIMER ESPACIO.

	Número de años.
Desde la salida de los hijos de Israel de Egipto hasta la muerte de Moisés.....	40
Gobierno de Josué conforme á una antigua tradicion.....	27
Tiempo de libertad despues de la muerte de Josué, por valuacion.....	32
Duracion de la servidumbre bajo Cusan-Rasaim.....	8
Servidumbre bajo Eglon, rey de Moab.....	40
Duró la paz lograda por Aod.....	18
En el intervalo de esta paz que duró ochenta años mas allá del Jordan, está comprendida la esclavitud bajo el yugo de Jabin de este lado del rio durante veinte años, y la paz conseguida por Debhora que duró cuarenta años.	
Duracion de la esclavitud bajo los Madianitas de uno y otro lado del Jordan.....	7
Gobierno de Gedeon.....	40
Gobierno de Abimelec.....	3
Gobierno de Tolai.....	23
Gobierno de Jair.....	22
Duracion del primer espacio.....	340

## SEGUNDO ESPACIO.

Duracion de la esclavitud bajo los Filistéos de este lado del Jordan.....	40
Gobierno de Sammel por valuacion.....	16
En el intervalo de los cuarenta años de servidumbre bajo el yugo de los Filistéos y de los diez y seis que duró el gobierno de Sammel, se comprende la opresion bajo el poder de los Ammonitas por espacio de diez y ocho años, y los gobiernos sucesivos de Jello por seis años, de Abesan por siete, de Ahialon por diez y de Abdon por ocho. Estos cuatro jueces solo ejercieron su autoridad del otro lado del Jordan.	
De este lado del rio ejerció Sanson la judicatura sobre Israel durante veinte años, y solo empezó á conseguir la libertad que logró enteramente Sammel.	
En este mismo espacio de tiempo acaban los cuarenta años del pontificado de Hecli, quien murió veinte años ántes de la libertad conseguida por Sammel.	
Reinado de Sanl.....	40
Reinado de Dayid.....	40
Los cuatro primeros años del reinado de Salomon.....	4
Duracion de este segundo espacio.....	140
Duracion de ambos espacios de tiempo reunidos.....	480

XXVI.  
Conclusion.  
Duracion total de la tercera edad desde Abraham hasta David.

Ahora es cosa muy fácil conocer la duracion del intervalo corrido desde la salida de Egipto hasta el principio del reinado de David; porque con solo quitar de los cuatrocientos ochenta años, los cuarenta del reinado de este príncipe, y los cuatro primeros de su hijo Salomon, quedarán *cuatrocientos treinta y seis años* desde la salida de Egipto hasta el principio del reinado de David: agréguese á esto los *cuatrocientos y treinta* que habian pasado desde la vocacion de Abraham hasta la salida de Egipto, y tendremos unos *ochocientos sesenta y seis años* por suma total de la tercera edad desde la vocacion de Abraham hasta el reinado de David. Por otra parte hemos visto que dicha vocacion fue por el año de 1920 ántes de la era cristiana vulgar; luego la salida de Egipto se verificó hácia el año de 1491, y el reinado de David por el de 1055.

## DISERTACION

SOBRE LAS DIVINIDADES

## FENICIAS Ó CANANÉAS. \*

Luego que se quiere hablar de las divinidades antiguas de los paganos, debe uno aguardar encontrarse con obscuridad, fábulas y enigmas, porque toda su teología está envuelta en tinieblas y llena de misterios, ocultos bajo expresiones ambiguas que es imposible desenredar enteramente. Tal era, dice Strabon (1), el gusto que tenían los antiguos de sembrar fábulas por todas partes así es que su historia, su religion, y aun su filosofía eran en alguna manera fabulosas; entre quienes se distinguen los Orientales, siempre fecundos en ficciones, en alegorías y en comparaciones frecuentes, motivo por que se experimenta tanta dificultad en separar lo verdadero de lo falso, cuando se examinan su religion y sus dioses.

Los Fenicios, cuya teología tratamos de explicar aquí, tenían en otros tiempos monumentos excelentes de su historia (2), de que se hubieran podido tomar muchas luces para esclarecer la materia de que se trata; pero apenas nos quedan muy pocos restos en los fragmentos que nos ha conservado Josefo. Cuenta Porfirio (3) que Taaut, llamado Tot por los Egipcios, habiendo conseguido entre los Fenicios reputacion de una sabiduria extraordinaria, proyectó sacar la teología de su nacion del abatimiento en que estaba en manos de hombres ignorantes, y de la hez del pueblo, que hasta entonces habian sido sus depositarios, para darle mayor claridad, y un aspecto mas científico. Despues de muchas generaciones de haber existido *Taaut*, se encargó *Sarmululo*, y una muger llamada *Turo*, y por sobre nombre *Cusartis*, de despojarla de las alegorias bajo las cuales la habia encubierto *Taaut*, y la sacaron de la obscuridad en que estaba. Esto dice Porfirio, en lo que se acerca bastante á lo que ya tenia referido Eusebio, citando á Sanconiaton (4), á saber, que *Taaut* representó á los dioses bajo diversas formas que indicaban sus varias calidades y caracteres; es decir en una palabra, que embroyó la religion fenicia, y le quitó su simplicidad primitiva, forjando misterios para el pueblo, á fin de ocultarla al conocimiento de los ignorantes. Los siete hermanos *Cabires*, hijos de *Sidec*, auxiliados de su hermano *Esculapio*, escribieron por orden de *Taaut* lo que miraba á esta antigua teología; pero despues el hijo de *Taaut*, el mas antiguo intérprete que se conoce de la religion fenicia, la echó á perder, mezclándole alegorias y ficciones tomadas de las cosas naturales, y desfigurada de este modo, la puso en manos de los profetas que celebraban las fiestas de Baco, y presidían á

I.  
Obscuridad de la teología de los antiguos paganos. Testimonio de Porfirio y de Sanconia- ton sobre la antigua teología de los Fenicios.

\* El asunto de esta disertacion es de Calmet.  
(1) Strab. l. 10. p. 326.—(2) Joseph. l. 1. contra Apion. p. 1042.—(3) Apud Euseb. Prepar. l. 1. cap. ult. p. 40.—(4) Apud Euseb. Prepar. l. 1. cap. ult. p. 39.